

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 722/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 504/82, a los efectos de la provisión e instalación de un elevador eléctrico para una cortina metálica del edificio sito en Cangallo 2455, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1397 de fecha 25 de octubre ppdo. (confr. fs. 10) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

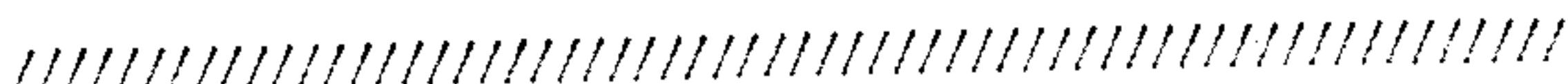
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

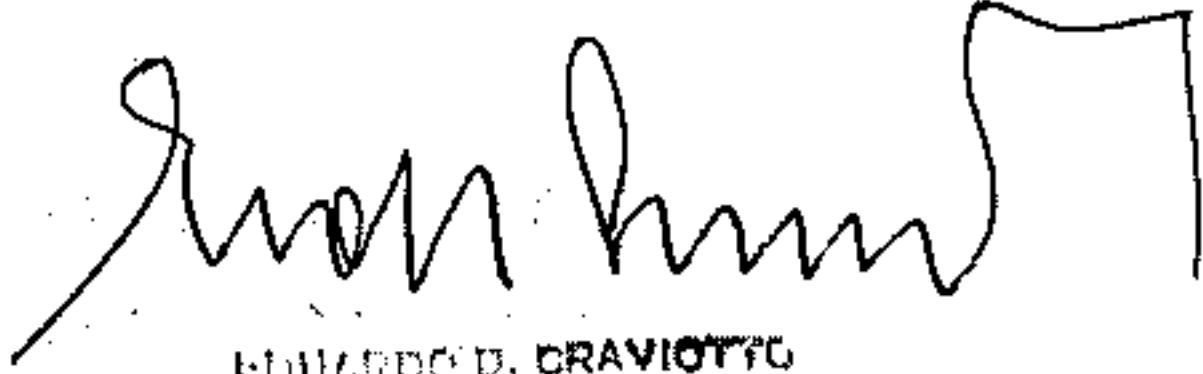
1º) Aprobar la licitación privada N° 504/82 la que se adjudica a la firma "INDUSTRIAS VILLA REAL S.A.I.C." por la provisión del renglón N° 1 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (30.475.000.-).-

2º) Desestimar a tenor lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- la oferta N° 2.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-



4º) Regístrate y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDMUNDO D. GRAVOTTO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION